

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20791 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2395/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Jaume Vellhevi Navarro, con NIF 43418736A, con domicilio en camí Vell de Sant Celoni, 7, 08470 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210026348-1